



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0058111/2014

RESOLUCION N°

///doba, 11 NOV 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2365

VISTO:

La solicitud de designación del **Prof. Daniele PETRELLA** (Leg. Univ. N° 49.791) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO FILOSÓFICO – Asignatura Común-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Galfione.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino al **Prof. Daniele PETRELLA** (Leg. Univ. N° 49.971) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D. S. E. (110) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO FILOSÓFICO – Asignatura Común-**, desde el 11 hasta el 31 de diciembre de 2014.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- El Señor **Profesor Daniele PETRELLA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.

Mgtr. Patricia del Valle Lauría
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

PROF. DRA. ELENA DEL CARMEN PERROT
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba